



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000040-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a expedientes de valoración de la dependencia que han sufrido retrasos en Zamora.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión, POC/000037 a POC/000040.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por oral ante la Comisión Familia e Igualdad de Oportunidades:

Se ha tenido conocimiento de que varios expedientes para validar las ayudas para la dependencia en la provincia de Zamora están acumulando un retraso de varios meses; incluso que en la comarca de Benavente el periodo de espera para hacer las valoraciones ha sido de casi un año.

El propio delegado territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora ha reconocido la existencia del problema, derivando la responsabilidad a la Diputación Provincial. De hecho, el delegado ha manifestado que la Junta se habría dirigido por escrito a la Diputación para que "subsane de forma rápida e inmediata los retrasos que tienen de forma reiterada y que genera quejas en los usuarios".

Según la legislación vigente, el plazo máximo entre la fecha de entrada de la solicitud en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales y la de la resolución de reconocimiento



de la prestación será de seis meses. Es decir, los usuarios deben conocer con un plazo máximo de medio año la resolución de su caso, lo que implica saber a qué servicios y prestaciones pueden acceder, cuál es su grado de dependencia, el copago y los recursos con los que cuenta. En el caso de contar con una denegación, tienen derecho a reclamar.

La valoración de la dependencia se hace en la provincia de Zamora en virtud de un convenio suscrito entre la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial, por el que la Administración regional transfiere una cuantía de 5,4 millones de euros para gestionar servicios sociales a través de los nueve CEAS (Centros de Acción Social), entre ellos, la prestación de las ayudas a la dependencia.

En virtud de ello se pregunta:

¿Cuál ha sido la causa que varios expedientes para la valoración de la dependencia han sufrido retrasos por encima de lo contemplado en la legislación vigente en la provincia de Zamora?

¿Cuántos expedientes para la valoración de la dependencia de la provincia de Zamora han sufrido retrasos por encima de lo contemplado en la legislación vigente en 2013? ¿Cuántos en 2014? ¿Cuántos en 2015?

¿Cuántos de estos expedientes son de grado III (gran dependencia)? ¿Cuántos de grado II (dependencia severa)? ¿Cuántos al grado I (dependencia moderada)?

¿Cuántas han sido las quejas y/o reclamaciones de los usuarios en 2013 de la provincia de Zamora en relación con el retraso de los expedientes de valoración de la dependencia? ¿Cuántas han sido en 2014? ¿Cuántas han sido en 2015?

¿A cuántos usuarios se ha reconocido como dependientes en la provincia de Zamora en 2013? ¿A cuántos en 2014? ¿A cuántos en 2015?

Por otro lado, el delegado territorial de la Junta en Zamora ha reconocido que en el pasado "ha habido otras instancias para actualizar los expedientes", en relación al pasado verano y al año 2014. En relación con ello se pregunta también:

¿Qué otras instancias, al margen de la Diputación Provincial de Zamora, han actualizado los expedientes? ¿Cuál ha sido la causa?

¿Cómo tiene previsto la Junta de Castilla y León subsanar el retraso acumulado en la tramitación de expedientes de la valoración de la dependencia en la provincia de Zamora?

Valladolid, 10 de noviembre de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito y
Ana Sánchez Hernández